



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo  
Chíncha - Ica

**RESOLUCION N° 140-A-MDPN/2015**

Pueblo Nuevo, 07 de Abril de 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**

**VISTO;**

La Propuesta de Despacho de Alcaldía sobre ratificación de Secretaría Técnica en Oficina de Defensa Civil.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el numeral 17 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, faculta al Alcalde en calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluidas sin expresión de causas de las designaciones de los funcionarios y personal que ocupan cargos de confianza.

Que, en este contexto teniéndose en consideración el trabajo desarrollado por el Ing. Luis Roberto Neyra Tubilla como Secretario Técnico de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, el Despacho de Alcaldía a fin de garantizar el normal desarrollo y la continuidad operativa de la citada adopta la decisión de ratificarlo en el mencionado cargo.

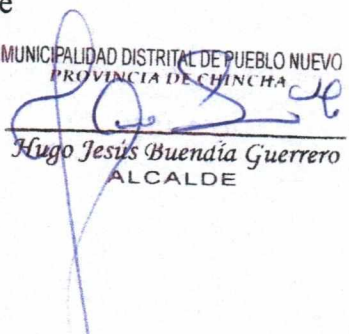
Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Por las consideraciones expuestas **RATIFICAR** en el Cargo de Secretario Técnico de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, al Ing. **Luis Roberto, NEYRA TUBILLA**, a efecto de mantener vigente y responder activamente la prevención de Desastres en el Distrito.

**Artículo Segundo.-** **NOTIFICAR** la presente Resolución a las dependencias administrativas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA  
  
Hugo Jesús Buendía Guerrero  
ALCALDE